

ROMÁN GARCÍA FERNANDO

RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA Y DOCUMENTADA DE MÉRITOS,
PUBLICACIONES, TÍTULOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES Y OTROS DATOS
DE INTERÉS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base IV de la convocatoria, junto con la solicitud se aporta la siguiente documentación:

1) Relación circunstanciada –en soporte papel y electrónico- de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y otros datos de interés relativos a su actividad. A Tal efecto se adjunta el documento “*1. Curriculum Vitae*” sistematizado en los siguientes apartados:

- I. Datos personales
- II. Trayectoria profesional
- III. Asistencia a cursos, congresos y seminarios jurídicos
- IV. Ponencias y participaciones en cursos, congresos y seminarios jurídicos
- V. Participación en Tribunales de procesos selectivos
- VI. Publicaciones
- VII. Otras actividades
- VIII. Distinciones

A este respecto y para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y de los méritos alegados, se aporta un archivador que contiene la siguiente documentación:

Anexo I. Trayectoria Profesional

Anexo II. Asistencia a Cursos, Congresos y Seminarios Jurídicos

Anexo III. Ponencias en Cursos, Congresos y Seminarios Jurídicos

Anexo IV. Participación de Tribunales de procesos selectivos. Libros publicados. Otras actividades

Ejemplares de los libros publicados

2) Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en la Base IV de la Convocatoria y con el fin de acreditar el mérito y la capacidad específicamente referidos al ejercicio de la función jurisdiccional, se aporta en soporte papel Memoria comprensiva de los datos identificativos de las resoluciones jurisdiccionales de especial relevancia jurídica dictadas por el solicitante y, en soporte electrónico, el texto literal de cada una de las sentencias citadas extraído de la base de datos Lotus utilizada en la Audiencia Nacional y un resumen de su contenido.

A los efectos indicados y, sin perjuicio de la documentación justificativa que se aporta,
se invoca expresamente la previsión contenida en el artículo 53.1.d) de la Ley 39/2015.

Madrid, a 29 de diciembre de 2017

Fdo. ~~Fernand~~o Román García

**MEMORIA RELATIVA A LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES DE
ESPECIAL RELEVANCIA DICTADAS POR EL SOLICITANTE.**

I. INTRODUCCION

El solicitante ha desempeñado totalmente su actividad como Magistrado Especialista de lo Contencioso-Administrativo en órganos colegiados: Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (con sede en Burgos), Tribunal Superior de Justicia de Canarias (con sede en Santa Cruz de Tenerife) y Audiencia Nacional (Secciones Octava, Primera, Tercera y Segunda).

En los referidos Tribunales Superiores de Justicia, la Sala de lo Contencioso-Administrativo no estaba dividida en Secciones, por lo que su competencia se extendía a toda clase de cuestiones relacionadas con el control jurisdiccional de los actos administrativos y disposiciones generales en lo no asignado por la Ley Orgánica a la Audiencia Nacional y, en su momento, a los Juzgados de lo Contencioso. Por tanto, la experiencia jurisdiccional en el periodo 1993-1999 abarcó la práctica totalidad de las disciplinas del Derecho Público, en la medida en que los Tribunales Superiores de Justicia fueran competentes para su fiscalización.

En la Audiencia Nacional, la relación de las competencias asignadas a las indicadas Secciones en las épocas en que el solicitante perteneció a cada una de ellas (Sección Octava hasta el 17 de mayo de 2004, Sección Primera hasta el 30 de septiembre de 2004, Sección Tercera hasta el 12 de octubre de 2004 y Sección Segunda desde esta última fecha hasta la actualidad) es la siguiente:

Sección 8ª. Recursos dirigidos contra actuaciones procedentes de:

- Ministerio del Interior. Los recursos en materia de asilo y refugio cuyo número en el registro de la Sala termine en 6 y 8, con la salvedad prevista en el apartado quinto de estas normas.
- Ministerio de Fomento.
- Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.

Sección 1ª. Recursos dirigidos contra actuaciones procedentes de:

- Ministerio de Medio Ambiente
- Agencia de Protección de Datos

- Resoluciones en las que se acuerde la inadmisión a trámite de solicitudes de asilo cuyo número en el Registro de la Sala termine en 1, 3, 5, 7, 9 y 0.

Sección 3ª. Recursos dirigidos contra actuaciones procedentes de:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Instituto Cervantes.
- Consejo de Universidades.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de la Presidencia.

Sección 2ª. Recursos dirigidos contra los actos expresos o presuntos (salvo los dictados en materia de recaudación), procedentes del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) y actos, expresos o presuntos, disposiciones generales, inactividad o vías de hecho (salvo recaudación) de otros órganos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativos a:

- Impuesto sobre Sociedades
- Impuesto sobre el Patrimonio
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Impuesto sobre Renta de No Residentes

Recursos entablados contra los actos expresos o presuntos, disposiciones generales, inactividad o vías de hecho, del Ministerio del Interior en materia de protección internacional derivada del derecho de asilo y protección subsidiaria y el estatuto de apátrida, salvo las de inadmisión a trámite de solicitudes, conforme al criterio de asignación fijado en el apartado séptimo de estas normas de reparto.

II. RESOLUCIONES JURISDICCIONALES DE ESPECIAL RELEVANCIA

Se incorpora a esta Memoria una selección de 23 sentencias que han sido dictadas por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, siendo Magistrado Ponente en ellas el solicitante.

En relación con estas sentencias se adjuntan –en soporte informático– dos Carpetas:

1) En la primera, "SENTENCIAS", se incorpora el texto literal de cada una de las sentencias.

2) En la segunda, "RESUMENES DE SENTENCIAS", se acompaña un breve resumen del contenido de cada una de ellas, con distinción de los siguientes apartados: Materia, Objeto y Sentido del Fallo.

Madrid, a 29 de diciembre de 2017

Fdo: Fernando Román García

CURRICULUM VITAE

Fernando Román García

INDICE

I. Datos personales

II. Trayectoria profesional

III. Asistencia a Cursos, Congresos y seminarios Jurídicos

IV. Ponencias y participaciones en Cursos, Congresos y Seminarios Jurídicos

V. Participación en Tribunales de procesos selectivos

VI. Publicaciones

VII. Otras actividades

VIII. Distinciones

- A efectos de justificación de las diferentes reseñas incluidas en los indicados apartados del Curriculum Vitae del solicitante y, sin perjuicio de la documentación acreditativa que se aporta, se invoca expresamente el artículo 53.1.d) de la Ley 39/2015 y se dejan designados los archivos de las correspondientes Administraciones e Instituciones.

I. DATOS PERSONALES

Nombre)

Apellido)

Fecha d)

Lugar)

Domic)

Teléfono)

II. TRAYECTORIA PROFESIONAL

1. Cursó la Licenciatura de Derecho en el Centro de Estudios Universitarios (C.E.U.), adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, entre los años 1977 y 1982.

2. Entre 1984 y 1987 ejerció como Abogado colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara.

3. En 1987 superó las oposiciones de ingreso en la Carrera Judicial, obteniendo destino como Juez del Juzgado de Distrito nº 13 de Barcelona.

4. También en 1987 superó las oposiciones de ingreso en la Carrera Fiscal, siendo destinado en 1988, tras obtener la excedencia en la Carrera Judicial, a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, con categoría de Abogado Fiscal.

En 1990 es nombrado Abogado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En 1991 asciende a la categoría de Fiscal, desempeñando dicho cargo en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

5. En 1993 es nombrado, tras superar la correspondiente oposición restringida entre Jueces y Magistrados, Magistrado Especialista del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, quedando en situación de excedencia en la Carrera Fiscal y obteniendo destino como Magistrado Especialista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

6. En 1994 obtiene destino como Magistrado Especialista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Desde septiembre de 1998 hasta enero de 1999 desempeñó el citado destino de manera simultánea con el de Magistrado Especialista de la Sección 8ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en virtud de nombramiento en comisión de servicios sin relevación de funciones.

7. En enero de 1999 cesó en su anterior destino en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias para tomar posesión como Magistrado Especialista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

8. En enero de 1999 fue nombrado, en comisión de servicios, Jefe de Sección de Recursos del Consejo General del Poder Judicial, puesto en el que cesó en mayo de 1999, pasando a ocupar, también en comisión de servicios, la plaza de Jefe de Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial.

En septiembre de 1999, tras superar el correspondiente concurso de méritos, fue nombrado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial Letrado del Consejo General del Poder Judicial, quedando en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial.

En marzo de 2002 fue nombrado Director del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial, órgano al que corresponde, con carácter general, el asesoramiento y la asistencia técnico-jurídica a los órganos del mencionado Consejo y el desarrollo de la actividad administrativa necesaria para dar apoyo a la organización y cumplimiento de sus funciones de relación y cooperación institucional y de perfeccionamiento técnico de la Administración de Justicia. Como Director del Gabinete Técnico asumió la dirección y coordinación de los diversos Servicios y Secciones que integraban el referido Gabinete (Relaciones Internacionales e Institucionales, Estudios e Informes, Atención al Ciudadano, Organización y Modernización Judicial, y Planificación y Análisis de la Actividad Judicial) y dirigió los trabajos de elaboración de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales en los años 2002 y 2003, aprobadas luego por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

9. En septiembre de 2003 regresó al servicio activo en la Carrera Judicial, reintegrándose a su plaza de Magistrado Especialista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo

de la Audiencia Nacional, cargo que en propiedad desempeñó en su Sección Tercera, tras haber sido adscrito, sucesivamente, a las Secciones Octava y Primera.

Desde enero hasta noviembre de 2004, en virtud de nombramiento del Consejo General del Poder Judicial, desempeñó en comisión de servicio, sin relevación de sus funciones propias como Magistrado de la Audiencia Nacional, otras de refuerzo del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, colaborando en la preparación de resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Alto Tribunal.

10. En noviembre de 2004 fue nombrado, por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, Magistrado Jefe del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, pasando a la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, cargo que ocupó hasta diciembre de 2011.

En desempeño del mencionado cargo desarrolló, principalmente, las siguientes funciones:

- Asistencia directa al Presidente del Tribunal Supremo, a los Presidentes de Sala y a la Sala de Gobierno en sus funciones gubernativas y de relación institucional.
- Tramitación de procedimientos y preparación de resoluciones jurisdiccionales (sentencias y autos), singularmente las dictadas por la Sala Especial del Artículo 61 LOPJ, con especial participación en los sucesivos procedimientos derivados de la sentencia de ilegalización de Batasuna.
- Coordinación ordinaria de los Magistrados y Letrados integrados en las distintas áreas jurisdiccionales del Gabinete Técnico, así como dirección efectiva de los trabajos de asistencia a la función jurisdiccional prestados por el Gabinete Técnico a las Salas Especiales del Tribunal Supremo (principalmente, a la Sala del artículo 61 LOPJ).
- Dirección y coordinación de los departamentos instrumentales integrados en el Gabinete Técnico: Registro, Archivo, Biblioteca, Reprografía, Informática y Comunicación.
- Coordinación de los trabajos de elaboración de la Memoria anual del Tribunal Supremo.

- Coordinación de los trabajos de elaboración anual de la Crónica de Jurisprudencia del Tribunal Supremo (que tenía por contenido la selección y resumen de las principales resoluciones dictadas en el año judicial por las diferentes Salas del Tribunal), asumiendo personalmente la selección y resumen de las resoluciones más relevantes dictadas por la Sala del artículo 61 LOPJ.

- Coordinación con la Gerencia del Ministerio de Justicia y la Comisaría del Tribunal Supremo para la satisfacción de las necesidades de los Magistrados del Tribunal Supremo y de funcionamiento del Tribunal.

- Gestión del personal adscrito al Gabinete Técnico (Magistrados, Letrados y funcionarios).

- Participación en la Comisión Mixta Tribunal Supremo–Ministerio de Justicia, singularmente, en todos los aspectos necesarios para la suscripción, desarrollo y ejecución de los sucesivos Convenios acordados con el Ministerio de Justicia para el refuerzo del Gabinete Técnico con el fin de eliminar la pendencia histórica de asuntos en el Tribunal Supremo.

11. En diciembre de 2011 fue nombrado Secretario de Estado de Justicia, cargo que ocupó hasta octubre de 2014.

En el desempeño del citado cargo desarrolló diversas funciones, todas ellas relacionadas directamente con la Administración de Justicia, entre las que cabe citar las que se especifican en documento adjunto encuadradas en las siguientes categorías: actividad normativa, participación en órganos colegiados y participación en reuniones internacionales como Jefe de la Delegación Española.

Asimismo, durante el periodo mencionado dictó resolución definitiva en múltiples procedimientos administrativos en materia de responsabilidad patrimonial (584 en 2012, 639 en 2013 y 534 en 2014).

12. En octubre de 2014 reingresó en el servicio activo como Magistrado Especialista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Segunda), puesto que desempeña en la actualidad.

El solicitante acredita, a efectos de esta convocatoria (artículo 311.5 LOPJ) más de 30 años de antigüedad, de los que más de 24 corresponden a la Especialidad de lo Contencioso-Administrativo.

Asimismo, acredita haber sido Magistrado Ponente de 1250 sentencias dictadas entre enero de 1995 y septiembre de 2017 (debiendo dejarse constancia a estos efectos que la base de datos de la Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial no contiene las sentencias dictadas con anterioridad al año 1995, por lo que no se incluyen en la cifra indicada las sentencias dictadas en los años 1993 y 1994).

III. ASISTENCIA A CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS JURIDICOS

Ha asistido a numerosos cursos de formación y especialización en distintas materias jurídicas, entre los que pueden destacarse los siguientes:

1. II Curso de actualización para Jueces y Fiscales sobre "*Los Laboratorios Forenses*", organizado por el Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia en colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología. Madrid 1989.
2. "*Dos prioridades en la problemática criminológica de hoy*", organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santa Cruz de Tenerife 1989.
3. "*Seminario sobre Derecho de Propiedad Intelectual*", organizado por la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Cultura. Madrid 1991.
4. "*I Congreso Iberoamericano de Propiedad Intelectual*", organizado por el Ministerio de Cultura, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Instituto Interamericano de Derecho de Autor. Madrid 1991.
5. "*Contratación administrativa*". Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1995.
6. "*Administración Local*". Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1995.
7. "*Resolución de conflictos en materia tributaria*". Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1995.
8. "*Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas*". Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1996.

9. "*Responsabilidad derivada de contratos administrativos y función pericial de los Arquitectos*". Las Palmas de Gran Canaria 1996.
10. "*Administración Local*". Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1997.
11. "*Cooperación Jurídica Internacional*". Consejo General del Poder Judicial e Instituto Canario de Administración Pública. Las Palmas de Gran Canaria 1997.
12. "*Tribunal Europeo de Derechos Humanos*". Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1998.
13. "*Derechos y Garantías de los Contribuyentes*". Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1998.
14. "*La nueva Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*". Consejo General del Poder Judicial. La Coruña 1998.
15. "*Jornadas de estudio de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*". Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife 1998.
16. "*Los poderes del Estado y la Unión Europea*". Escuela de Verano del Poder Judicial. La Coruña 1999.
17. "*Internet*". Consejo General del Poder Judicial en colaboración con el INAP. Madrid 2000.
18. Master en Derecho de Internet Internacional (600 horas). Centro Europeo Atlántico. Madrid 2002.
19. Curso de Altos Estudios de la Defensa Nacional. CESEDEN. Madrid enero/abril 2007.
20. "*Tributación Internacional*". Consejo General del Poder Judicial, 2015.

IV. PONENCIAS Y PARTICIPACIONES EN CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS JURIDICOS

1. Profesor en el *I Curso de Perfeccionamiento para funcionarios de la Policía Local*, organizado por el Instituto Canario de Administración Pública. La Palma (Tenerife), 1989.
2. Profesor en el *I Curso de Perfeccionamiento para funcionarios de la Policía Local*, organizado por el Instituto Canario de Administración Pública. La Laguna (Tenerife), 1989.
3. Secretario-coordinador del Curso "*La Sanidad ante la Ley*". Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santa Cruz de Tenerife, 1995.
4. Ponente en las "*Jornadas sobre el nuevo Código Penal para Policías Locales*", organizadas por el Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1996.
5. Ponente en la "*Mesa Redonda sobre Responsabilidad de los Arquitectos*", organizada por el Consejo General del Poder Judicial. Santa Cruz de Tenerife, 1996.
6. Profesor en el "*Curso Selectivo de Acceso a la Escala de Letrados de la Comunidad Autónoma de Canarias*", convocado por el Gobierno de Canarias y el Instituto Canario de Administración Pública. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, 1996.
7. Profesor en el *Máster en Asesoría Jurídica de Empresas*, organizado por INESE en colaboración con ERNST&YOUNG, Santa Cruz de Tenerife 1996/1997.

8. Profesor en el "*Curso Selectivo de Acceso a la Escala de Letrados de la Comunidad Autónoma de Canarias*", convocado por el Gobierno de Canarias y el Instituto Canario de Administración Pública. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, 1997.
9. Profesor en el "*Curso de Perfeccionamiento de la Policía Local*", organizado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1997.
10. Director y Profesor del "*Curso de Formación y Especialización en la Jurisdicción Contencioso-administrativa para Jueces y Magistrados*", organizado por el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto Canario de Administración Pública. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, 1997.
11. Ponente en las "*Jornadas de Presidentes de los Tribunales Supremos Iberoamericanos, Portugal y Filipinas*", organizadas por el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria 1997.
12. Ponente en las *Jornadas sobre la Responsabilidad de los Profesionales Sanitarios*, organizado por el Colegio de Médicos de Santa Cruz de Tenerife y la Asociación Española de Medicina Familiar. Santa Cruz de Tenerife 1997.
13. Ponente en las "*Jornadas sobre Responsabilidad administrativa de los funcionarios docentes*", organizadas por la Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife 1998.
14. Director y Profesor del "*Curso sobre Medio Ambiente y Urbanismo*" organizado por la Federación Canaria de Municipios en colaboración con el Centro de Estudios Criminológicos de Canarias. Santa Cruz de Tenerife 1998.
15. Director y Profesor del "*Curso sobre Medio Ambiente y Urbanismo*" organizado por la Federación Canaria de Municipios en colaboración con el Centro de Estudios Criminológicos de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria 1998.
16. Director y Profesor del "*Curso sobre Medio Ambiente y Urbanismo*" organizado por la Federación Canaria de Municipios en colaboración con el Centro de Estudios Criminológicos de Canarias. La Palma 1998.

17. Director y Profesor del "*Curso sobre Medio Ambiente y Urbanismo*" organizado por la Federación Canaria de Municipios en colaboración con el Centro de Estudios Criminológicos de Canarias. Lanzarote 1998.
18. Participante en las Jornadas sobre "*La Justicia a examen*", organizadas por el Consejo General del Poder Judicial y el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife 1998.
19. Ponente en las "*Jornadas de Estudio de la Ley 29/1988, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*", organizadas por la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife 1998.
20. Ponente en el "*Curso sobre Estudio y Aplicación Práctica de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*", organizado por el Centro Superior de Estudios ICSE, Entidad Delegada en Canarias de la Universidad Alfonso X El Sabio, en colaboración con el Gobierno de Canarias, Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y Cabildos, Ayuntamientos y Colegios Oficiales de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Santa Cruz de Tenerife 1998.
21. Ponente en las "*Jornadas sobre la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*", organizadas por el Instituto Canario de Administración Pública. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria 1998.
22. Tutor del *Curso de Formación de Jueces de lo Contencioso-administrativo*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial en colaboración con la Universidad Ouberta de Cataluña. Madrid 1998.
23. Ponente en las "*Jornadas sobre la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*", organizadas por el Instituto de Empresa. Madrid 1999.
24. Tutor del *Curso de Especialización en lo Contencioso-administrativo dirigido a Magistrados (cambio de orden jurisdiccional)*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1999.

25. Coordinador del “*Seminario sobre la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*” en el Campus Virtual de la Escuela Judicial. Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1999.
26. Tutor del *Curso de Especialización en lo Contencioso-administrativo dirigido a Jueces promocionados a la categoría de Magistrado*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1999.
27. Ponente en el *Programa de Cooperación Jurisdiccional e Informática con el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Uruguay*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial en colaboración con la Corte Suprema de Uruguay. Madrid 1999.
28. Ponente en el grupo de trabajo “*Observatorio de motivación de sentencias*” constituido en el marco de Programa de Actividades de Formación Continúa para Jueces y Magistrados, organizado por la Escuela Judicial, Madrid, 2000
29. Coordinador académico del Curso sobre “*La Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: aplicación práctica dos años después de su entrada en vigor*”, organizadas por el Instituto de Empresa. Madrid 2000.
30. Ponente-consultor en el *Proyecto de Cooperación Internacional en Panamá, denominado “Apoyo al Poder Judicial de Panamá”*, en el marco del Programa suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y la Agencia Española de Cooperación Internacional. Madrid y Panamá 2000.
31. Ponente en el “*Curso sobre Derecho Comunitario: la Unión Europea y MERCOSUR*”, organizado por la Escuela de la Magistratura de Río de Janeiro y el Colegio de Altos Estudios Europeos de París. Río de Janeiro (Brasil), 2000.
32. Ponente en el Programa de Cooperación Unión Europea-China, *Proyecto “EU-China Legal Judicial Cooperation Programme”*, designado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid 2001.
33. Ponente en el *Curso sobre el Poder Judicial Español*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid 2001.

34. Ponente en las Jornadas sobre "*La violencia en el ámbito familiar: problemática jurídica y social*", organizadas por el Gobierno de Canarias y el Consejo General del Poder Judicial. Santa Cruz de Tenerife 2001.
35. Ponente en el *Programa Internacional de Formación Judicial para jueces extranjeros asistentes al Curso de Cooperación Jurídica Internacional en materia Civil. El Convenio de Bruselas*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial, Madrid 2001.
36. Ponente en la "*Jornada de análisis jurídico sobre la Ley de Ordenación de la Edificación y la Ley de Enjuiciamiento Civil (la prueba pericial)*", organizada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara. Guadalajara 2001.
37. Ponente en el "*Curso sobre Justicia y Discapacidad*", organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander 2001.
38. Relator en el Seminario "*Medidas cautelares y ejecución de sentencias (SE 0125)*", organizado por el Consejo General del Poder judicial. Madrid 2001.
39. Ponente sobre "*Análisis de la posición del Consejo General del Poder Judicial ante la Violencia Doméstica*". Guadalajara 2001.
40. Experto designado por el Consejo General del Poder Judicial para la impartición del "*Seminario sobre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*", celebrado en Omsenie (Eslovaquia) en 2001, dentro del Programa de Hermanamiento "SR/IB/JH03. Fortalecimiento del Poder Judicial en la República Eslovaca. Formación de Jueces", en el marco de los Programas PHARE de la Unión Europea.
41. Ponente en el Foro "*Tratamiento de los Medios de Comunicación a la Violencia Doméstica*", organizado por Radiotelevisión Española. Madrid 2002.
42. Ponente en el III Congreso de Derecho Procesal de Galicia "*Las reformas orgánica y procesal penal: la Justicia del siglo XXI*". La Coruña 2002.
43. Ponente y Asesor académico en el Curso sobre "*Soluciones Jurídicas a las Situaciones de conflicto entre el ciudadano y la Administración: análisis, desde la aplicación práctica,*

de la nueva LJCA, tres años después”, organizado por la Fundación Canaria ICSE y el Centro Superior de Estudios de la Universidad Alfonso X El Sabio, Santa Cruz de Tenerife, 2002.

44. Ponente en las *Jornadas sobre la Violencia de Género: ámbito familiar y laboral*, organizadas por la Fundación Canaria ICSE y el Centro Superior de Estudios de la Universidad Alfonso X El Sabio, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas 2003.
45. Ponente en el *Curso de Formación de la Escuela Judicial de Bolivia*. Organizado por el Consejo General del Poder Judicial y la AECE. Madrid (videoconferencia) 2003.
46. Profesor en el Master organizado por el Colegio de Abogados de Madrid, en la materia *“Sistema Judicial Español”*. Madrid, enero y febrero 2004.
47. Ponente en el Ciclo de Seminarios *“Profundizando en el Derecho Local”*, organizado por la Fundación Democracia y Gobierno Local. Madrid, enero 2004.
48. Consultor Internacional designado por el Consejo General del Poder Judicial, en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional y con la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, para la ejecución del *“Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial en Guatemala”*. Guatemala y Madrid, marzo-junio 2004.
49. Magistrado Relator del Seminario *“Principales cuestiones sustantivas y procesales en el ámbito de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid, mayo 2004.
50. Profesor del *Curso sobre Medidas Cautelares en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa* organizado por el Instituto Canario de Administración Pública para Letrados de la Comunidad Autónoma de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, junio 2004, y Las Palmas, octubre 2004.
51. Ponente en las *Jornadas sobre Regularización de la Inmigración* organizado por la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid 2005.

52. Ponente en *las Jornadas sobre Derecho Unitario Europeo en materia de Extranjería*, organizadas por el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Canarias. Lanzarote 2005.
53. Tutor de *Prácticas externas de estudiantes* de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid. Madrid, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008.
54. Ponente en el *Seminario de formación a Magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y Abogados del Estado ante la Audiencia Nacional*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Sevilla 2007.
55. Ponente en el *II Curso "Informar en Justicia"*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 2007.
56. Ponente en el *Curso Derecho Administrativo del siglo XXI*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 2007.
57. Ponente en el *Seminario sobre el Control Judicial de los Partidos Políticos*. Universidad del Rosario, Colombia, 2008.
58. Ponente en el Seminario "*De nuevo sobre el control de las potestades discrecionales: su motivación (SE08068)*", Madrid 2008.
59. Director de las tres primeras ediciones del Curso (on line) "*Las Reglas de Brasilia sobre Seguridad Jurídica Iberoamericana*", organizado por el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Ceddnet en colaboración con las Redes de Escuelas Judiciales de Méjico y Argentina. Madrid, 2009, 2010 y 2011.
60. Profesor del "*Practicum*" impartido en el Tribunal Supremo en virtud del Convenio entre el Tribunal Supremo, Consejo General del Poder Judicial y la Universidad Alfonso X El Sabio. Madrid, 2009 y 2010.
61. Profesor de *Derecho Constitucional* en la Universidad Europea de Madrid. Curso 2009/2010.
62. Profesor de *Derecho Tributario* en el Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Madrid. Cursos 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018.

63. Moderador en una Mesa Redonda en el *Curso “La reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público”*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid 2016.

64. Ponente en una Mesa Redonda del *Encuentro con ACNUR sobre la Ley de Extranjería y Asilo*, organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid 2017.

V. PARTICIPACION EN TRIBUNALES DE PROCESOS SELECTIVOS

1. Tutor en el Curso de Acceso a la Carrera Fiscal (convocatoria de 5-7-89). Madrid 1990.
2. Vocal del Tribunal Calificador nº 10 de las Pruebas Selectivas de Ingreso en la Carrera Judicial (convocatoria de 18-7-90). Madrid 1991.
3. Miembro del Profesorado del Curso Selectivo para el acceso mediante promoción interna a la Escala de Letrados, Cuerpo Superior Facultativo, de la Comunidad Autónoma de Canarias (convocatoria de 10-5-96). Santa Cruz de Tenerife 1996.
4. Miembro del Profesorado del Curso Selectivo para el acceso mediante promoción interna a la Escala de Letrados, Cuerpo Superior Facultativo, de la Comunidad Autónoma de Canarias (convocatoria de 25-7-97). Santa Cruz de Tenerife 1997.
5. Vocal del Tribunal de Oposiciones de acceso por turno libre a la Escala de Letrados, Cuerpo Superior Facultativo, de la Comunidad Autónoma de Canarias. Santa Cruz de Tenerife 1998.
6. Vocal del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado (convocatoria de 3-4-98). Madrid 1998.
7. Vocal-Secretario del Tribunal Calificador nº 5 de las Pruebas Selectivas de Ingreso en la Carrera Judicial. Madrid 1999.
8. Vocal-Secretario del Tribunal en las Pruebas Selectivas de Acceso a la condición de Magistrado-Especialista de lo Contencioso-Administrativo. Madrid 2003 (hasta su reincorporación al servicio activo).

VI. PUBLICACIONES

1. Libro "*Derecho Penal Administrativo*" (vv.aa). Editorial Comares, 1997.
2. Libro "*Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Comentarios a la ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*" (vv.aa). Editorial Abella, El Consultor (Tres ediciones: 1998, 2006 y 2007).
3. Libro "*La nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Estudio y aplicación práctica de la Ley 29/1988*" (vv.aa). Centro Superior de Estudios ICSE y Editorial COLEX, 1999.
4. Libro "*La Administración de Justicia y las personas con discapacidad*" (vv.aa). Consejo General del Poder Judicial y Fundación ONCE, Madrid 2000.
5. Libro "*Temas de Derecho Constitucional*" (vv.aa). Editorial Aranzadi, Pamplona 2000.
6. Libro "*Juicios Rápidos: actuaciones procesales*" (vv.aa). El Derecho Editores, Madrid 2003.
7. Publicación *on line* "*Derecho de Circulación y Seguros*" (vv.aa). El Derecho Editores, Madrid 2005.
8. Libro "*Hacia un derecho unitario europeo en materia de extranjería*" (vv.aa). Estudios de Derecho Judicial (81). Consejo General del Poder Judicial, 2006.
9. Libro "*Derecho Administrativo del siglo XXI*" (vv.aa). Consejo General del Poder Judicial, 2008.

10. Libro "*Análisis de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*" (vv.aa). El Derecho Editores, 2008.
11. "*El Tribunal Supremo del Reino de España*" (vv.aa). BOE, 2008. (Libro elaborado en el Tribunal Supremo, referido a la historia del Alto Tribunal).
12. "*Invertir en Justicia es rentable*". Revista del Real Fórum de Alta Dirección. Madrid 2009.

VII. OTRAS ACTIVIDADES

1. Corresponsal de la Revista de Derecho Urbanístico en Canarias desde 1995 hasta 1999.
2. Responsable en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Tenerife) de la selección y suministro de resoluciones judiciales al Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) en materia contencioso-administrativa desde 1997 hasta 1999.
3. Magistrado designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias para la elaboración del Plan de Formación de Jueces y Magistrados en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 1997 y 1998.
4. Magistrado designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias como Ponente encargado en el Territorio de Canarias de la elaboración del Libro Blanco del Consejo General del Poder Judicial en la materia referente al Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.
5. Responsable de la selección y análisis de Jurisprudencia en la revista jurídica "*Derecho y Jueces*" entre 2003 y 2010. Editorial El Derecho.
6. Director de la revista jurídica "*Derecho y Administraciones de Justicia*" en 2004 y 2005. Editorial El Derecho.
7. Coordinador de la sección "*Comentarios Jurisprudenciales*" de la Revista del Poder Judicial en 2011.
8. Coordinador General de la "*Colección de Jurisprudencia del Tribunal Supremo*" (comprensiva de los 11 principales códigos de las diferentes jurisdicciones). Editorial El Derecho, 2009 a 2011.
9. Coordinador de la actividad de análisis de jurisprudencia realizada para el CENDOJ por los miembros del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo entre 2005 y 2011.

VIII. DISTINCIONES

- ◆ Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco. 2008.
- ◆ Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort. 2010.
- ◆ Gran Cruz de la Orden Iberoamericana de la Justicia. 2014.
- ◆ Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort. 2015.

-----//-----

DOCUMENTO ADJUNTO
ACTIVIDAD DESARROLLADA COMO SECRETARIO DE ESTADO DE
JUSTICIA
(enero 2012 - octubre 2014)

I. Actividad normativa.

Durante el periodo mencionado se han elaborado en la Secretaría de Estado de Justicia múltiples Anteproyectos y Proyectos de Ley y de otras normas que, finalmente, fueron aprobadas como Leyes Orgánicas, Leyes Ordinarias, Reales Decretos y Órdenes Ministeriales.

A continuación se reseñan sólo algunas de las más relevantes aprobadas durante el citado periodo, con exclusión de otras que, pese a haber sido objeto de elaboración por la Secretaría de Estado de Justicia en el periodo mencionado y de haberse impulsado desde ésta su tramitación, fueron definitivamente aprobadas con posterioridad a octubre de 2014.

1.- Leyes

- Ley Orgánica 6/2014, de 29 de octubre, complementaria de la Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Ley Orgánica 4/2014, de 11 de julio, complementaria de la Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Ley Orgánica 1/2013, de 11 de abril, sobre el proceso de renovación del Consejo General del Poder Judicial, por la que se suspende la vigencia del artículo 112 y parcialmente del 114 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

- Ley Orgánica 8/2012, de 27 de diciembre, de medidas de eficiencia presupuestaria en la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial
- Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social

2.- Reales Decretos

- Real Decreto 918/2014, de 31 de octubre, por el que se crean 112 plazas de magistrado en órganos colegiados, 167 plazas de juez de adscripción territorial y se crean y constituyen tres juzgados de lo penal para adecuar la planta judicial a las necesidades existentes.
- Real Decreto 634/2014, de 25 de julio, por el que se regula el régimen de sustituciones en la carrera fiscal.
- Real Decreto 576/2014, de 4 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia y se crea el fondo documental de requisitorias.
- Real Decreto 418/2014, de 6 de junio, por el que se modifica el procedimiento de tramitación de las reclamaciones al Estado por salarios de tramitación en juicios por despido.
- Real Decreto 355/2014, de 16 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo Médico Forense.
- Real Decreto 150/2014, de 7 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio
- Real Decreto 1009/2013, de 20 de diciembre, por el que se transforma el Juzgado de Instrucción nº 5 de Benidorm en Juzgado de Primera Instancia nº 4 y por el que se modifica la denominación del Juzgado de Primera Instancia nº 4 en Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Benidorm.
- Real Decreto 1010/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifica la composición de las secciones de la Audiencia Provincial de Navarra.

- Real Decreto 932/2013, de 29 de noviembre, por el que se regula la Comisión Asesora de Libertad Religiosa.
- Real Decreto 700/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, por el que se regulan las retribuciones previstas en la disposición transitoria tercera de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal.
- Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica
- Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales

3.- Órdenes ministeriales

- Orden JUS/76/2014, de 28 de enero, por la que se modifica la Orden JUS/3244/2005, de 18 de octubre, por la que se determina la dotación básica de las unidades procesales de apoyo directo a los órganos judiciales.
- Orden PRE/421/2013, de 15 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, en relación con la prueba de aptitud que deben realizar los abogados y procuradores nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea y de los Estados parte del Espacio Económico Europeo para acreditar un conocimiento preciso del derecho positivo español.
- Orden JUS/2593/2012, de 29 de noviembre, por la que se modifica la Orden JUS/1294/2003, de 30 de abril, por la que se determinan los ficheros con datos de carácter personal del departamento y sus organismos públicos.
- Orden JUS/2146/2012, de 1 de octubre, por la que se crean determinados ficheros de datos de carácter personal relacionados con los supuestos de posible sustracción de recién nacidos y se aprueban los modelos oficiales de solicitud de información.

II. Participación en órganos colegiados.

Durante el periodo indicado ha formado parte, como Secretario de Estado de Justicia, de los siguientes órganos colegiados:

- Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.
- Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP, Miembro del Patronato).
- Fundación Pluralismo y Convivencia (Vicepresidente del Patronato).
- Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia.
- Comisión Mixta CGPJ-MJU.
- Comisión Mixta TS-MJU.
- Consejo Rector de la Escuela Judicial.
- Consejo Rector del Centro de Estudios Jurídicos.
- Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (Presidente en el periodo 2013-2014).
- Comisión Nacional de Estadística Judicial (Presidente en el periodo 2013-2014).

III. Reuniones internacionales como Jefe de la Delegación Española.

Durante el periodo indicado, ha participado en calidad de Jefe de la Delegación Española en las siguientes reuniones internacionales:

1.- Consejo de Europa:

- Reunión del Consejo de Ministros de Justicia del Consejo de Europa “*Conferencia de Alto Nivel sobre la reforma del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*”. Brighton (Reino Unido), 18-20 de abril de 2012.
- 31ª Conferencia de Ministros de Justicia del Consejo de Europa “*Respuestas de la Justicia a la violencia urbana*”. Viena, 19-21 de septiembre de 2012.

2.- Unión Europea (Consejos de Ministros JAI):

- JAI Luxemburgo, 25-26 de octubre de 2012
- JAI informal Dublín, 17-18 de enero de 2013
- JAI Bruselas, 7-8 de marzo de 2013
- JAI informal Atenas, 23-24 de enero de 2014
- JAI Luxemburgo, 5-6 de junio de 2014
- JAI Luxemburgo, 9-10 de octubre de 2014

3.- Reuniones en España con Delegaciones Internacionales:

- 23-septiembre-2013: Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) de Naciones Unidas.
- 21-enero-2014: Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

- 12-junio-2014: Director de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

---//---

Madrid, a 29 de diciembre de 2017

Fdo: Fernando Roman